



Radicación: 2022105475-2-000

Fecha: 2022-05-26 16:06 - Proceso: 2022105475  
Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

2.1

Bogotá, D.C., 2022-05-26 16:06

Señor  
**Peticionario**  
Calle 6 No. 46 A 57  
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

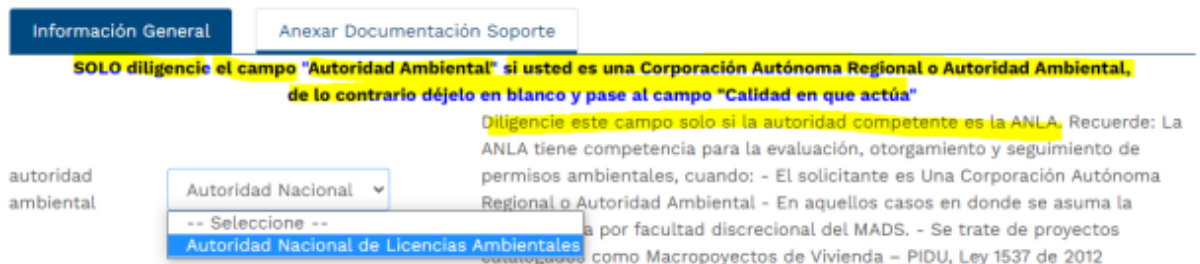
Asunto: Respuesta a su solicitud con radicado ANLA 2022098951-000 del 19 de mayo de 2022. 15DPE34006-00-2022

Respetado Peticionario:

Reciba un cordial saludo por parte de la [Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–](#)

De acuerdo con el asunto de la referencia a través del cual remite el FORMATO UNICO NACIONAL DE PERMISO DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, le comunicamos que fue enviado con la información incompleta, razón por la cual debe volver a diligenciar y cargar dicho formulario por la plataforma VITAL, seleccionando la Autoridad Ambiental competente a quien se remite la información respectiva.

Lo anterior teniendo en cuenta que, al momento de diligenciar la información en la plataforma VITAL, seleccionó de manera errónea a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA–, situación que le afectará los términos de respuesta al trámite requerido. Este campo solo deberá ser utilizado cuando el solicitante es una Autoridad Ambiental, como lo indica la nota del formulario.



En los anteriores términos se da respuesta a la petición del asunto y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) ; Correo



Radicación: 2022105475-2-000

Fecha: 2022-05-26 16:06 - Proceso: 2022105475  
Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

Electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co) ; Buzón de – PQRSD – <http://web.anla.gov.co:85/pqr/> ; **GEOVISOR – SIAC** – <http://sig.anla.gov.co:8083> - para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Adicionalmente, podrá consultar los expedientes de esta Autoridad a partir del año 2013, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – **VITAL** – <http://vital.minambiente.gov.co/SILPA/TestSilpa/security/login.aspx> - (administrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

Finalmente, le invitamos a conocer las medidas adoptadas por – ANLA – con ocasión de la Emergencia Sanitaria causada por el Virus Covid-19, a través del siguiente enlace <http://www.anla.gov.co/noticias/344-medidas-anla-por-covid-19> .

Cordialmente,

**JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN**  
Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano

Medio de Envío: Físico

Ejecutores  
CLAUDIA JULIANA PATIÑO NIÑO  
Profesional Especializado

Revisor / L der  
JUAN JACOBO JOSE AGUDELO  
VALENCIA  
Profesional Especializado

Fecha: 25-5-2022

Archívese en: 15DPE34006-00-2022  
Plantilla\_Oficio\_SILA\_v5\_42800

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.